



rial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de cuarenta y cinco días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

[<http://aldeanuevadelcamino.sedelectronica.es>].

Aldeanueva del Camino, 25 de junio de 2019. La Alcaldesa, MARÍA LUISA MORENO GÓMEZ.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 24 de abril de 2019 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle. (2019080558)

Por Resolución de fecha 24 de abril de 2019 se ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle de la parcela M.25.1 del Sector SUNP.8 "Residencial Vistahemrosa", que se tramita a instancias de D. Thomas Vega Roucher en representación de D. Harold Palacios González, D. José Julio Peña y D. Antonio Francisco Sánchez Jiménez (Expte. PLA-EDE-0036-2010), cuyo objeto, según consta en el informe del arquitecto del Servicio Técnico de Urbanismo es la vinculación y definición de las alineaciones de citada manzana.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes en cumplimiento con lo de lo establecido al efecto en el apartado 2.2 del artículo 77 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001, de 14 de diciembre LSOTEx), según redacción dada por el artículo único apartado quince-dos de la Ley 10/2015 de modificación de la anterior.

La aprobación inicial del documento determinará la suspensión del otorgamiento de licencias en aquellas áreas del territorio objeto del Estudio de Detalle expuesto al público, cuyas nuevas determinaciones supongan innovación del régimen urbanístico vigente.

El documento aprobado inicialmente podrá ser consultado durante el periodo de información pública en la Sección de Planeamiento y Gestión, así como en la pagina web de este Excmo. Ayuntamiento.

(www.ayto-caceres.es/ayuntamiento/plan.general.municipal)

Cáceres, 24 de abril de 2019. El Secretario General, JUAN MIGUEL GONZALEZ PALACIOS.